

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO

21

Fecha de Aprobación

28.01.2020

ROL S.I.I

5110-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898
 B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7765 de fecha 29 de Octubre del 2019.
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7765 DE DE FECHA 29.10.2019.
 D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
 E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE ROLANDO LIRA

N° 534 Lote N° - manzana - localidad o loteo TIERRAS DEL MAIPO
 sector **URBANO**
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	17,38	46,39	63,77
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	17,38	0,00	17,38
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	17,38	46,39	63,77
TOTAL	34,76	46,39	81,15
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	88,76	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO E-4				E-4	46,39
TOTAL PRESUPUESTOS					\$ 4.369.706
DERECHOS MUNICIPALES					\$ 4.369.706
				1,5%	\$ 65.546
				75% DESCUENTO	\$ 49.159
				TOTAL	\$ 16.386
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	☐	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1977345	FECHA	28.01.2020	
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Rolando Lira N°534, Tierras del Maipo, Rol 5110-14 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 88,76 m2.

2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.

3. El Proyecto cuenta con permiso primitivo RF N°108/2005 por 34,76 mt, lo que sumado a la presente regularización por 46,39 mt, suma un total edificado de 81,15mt2.

4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.

 **GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/vmh/vmh